

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **MATEMÁTICAS**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **MATEMÁTICA APLICADA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ANTONIO ALVARO MELERO:

-Desestimar la solicitud de ser incluido entre los aspirantes baremados ya que, a juicio unánime de la Comisión, y atendiendo a los acuerdos adoptados por la Comisión en su acta de constitución, no acredita un perfil académico y curricular suficiente relacionado con el área de Matemática Aplicada, ni acredita docencia impartida en dicha Área. Dicha exclusión queda reflejada según el reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de Profesorado Sustituto, aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de marzo de 2024. En dicho reglamento se indica que la Comisión de Selección puede no valorar en la Bolsa a aquellos aspirantes cuyo perfil curricular y académico no guarde relación suficiente, a juicio unánime de la Comisión, con la especialidad de conocimiento. Por tanto, la comisión se ratifica en la decisión de excluir al aspirante.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ANTONIO JESÚS LORITE LÓPEZ:

-Desestimar la solicitud de la valoración del mérito de idiomas, ya que los méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de solicitudes (15/10/2025) como se indica en la Resolución de 25 de febrero de 2025 de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de bolsas de empleo de Profesores Sustitutos (PS). El mérito fue adquirió con una fecha posterior a la indicada, por lo que la Comisión se ratifica en la decisión de no valorar dicho mérito.

Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de **MATEMÁTICA APLICADA**, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7878-6175-5867P616E-6437>

Firmado Por	Carmen Capel Salinas	Fecha	17/11/2025	
	Maria Luz Puertas Gonzalez			
	Rosa Maria Garcia Salvador			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7878-6175-5867P616E-6437	PÁGINA	1/2
				

APLICADA

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

DEPARTAMENTO: MATEMÁTICAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: María Luz Puertas González

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Carmen Capel Salinas

[Firmado digitalmente]

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7878-6175-5867P616E-6437>

Firmado Por	Carmen Capel Salinas	Fecha	17/11/2025	
	Maria Luz Puertas Gonzalez			
	Rosa María García Salvador			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7878-6175-5867P616E-6437	PÁGINA	2/2
				

7878-6175-5867P616E-6437